

ORDENANZA N°05/2024

Coronel Domínguez, 18 de Marzo de 2024

Visto:

El Expte. N° 667/2024-Apertura libro de oposición escoriado calle **Pueyrredón**, entre Cochabamba y 24 de Diciembre.

Considerando:

Que el continuo desarrollo que viene evidenciando la zona Urbana de esta localidad.

Que las calles de tierra que en días lluviosos se tornan prácticamente intransitable.

Que ante el pedido de mejoras de los habitantes, que en su mayoría utilizan el lugar como vivienda permanente.

Que es necesario arbitrar los medio legales que correspondan para la iniciación de obras de mejorados.

Por ello:


LA COMISIÓN COMUNAL SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°) Dispóngase la apertura del libro de oposición para la obra a realizarse mediante contribución de mejoras denominada: Escoriado calle **Pueyrredón**, entre Cochabamba y 24 de Diciembre

Artículo 2°) El mismo estará abierto en el local Comunal ubicado en calle R.S. Domínguez N°380 desde el Lunes 18 de Marzo hasta el Viernes 07 de Abril del corriente, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 horas, para que aquel frentista se oponga a la misma y exprese su negativa.

Artículo 3°) El monto total de la provisión de escoria será prorrateado entre los frentistas afectados por metro lineal de cada propiedad.

Artículo 4°) Regístrese, notifíquese, archívese



Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ

MÓNICA A. VILLEGAS
PRESIDENTE